

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 40.

Miércoles 8 de Septiembre.

AÑO DE 1897.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 250 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los reclamantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de sueltas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de D. NICOLÁS M.ª JIMENEZ en testamentaria, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la suscripción, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 Septiembre de 1897.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

La Comisión provincial, ha aprobado la siguiente distribución de fondos con arreglo á lo prevenido en la Ley.

Cáceres 1.º de Septiembre de 1897.

CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Octubre del año económico de 1897 á 1898.

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formadas por la Contaduría de fondos provinciales conforme á la regla 10.ª de las dictadas por la Dirección general de Administración local en 1.º de Junio de 1886.

Capítulos.	Pesetas.
1.º Administración provincial	6500
2.º Servicios generales...	1500
3.º Obras obligatorias...	700

4.º Cargas	750
5.º Instrucción pública..	12000
6.º Beneficencia	25000
7.º Corrección pública...	2500
8.º Imprevistos.	1000
9.º Nuevos establecimientos.....	»
10 Carreteras	3000
11 Obras diversas.....	»
12 Otros gastos....	2500
13 Resultados.....	»
14 Ampliación	50000
15 Movimiento de fondos ó suplementos....	»
16 Devoluciones.....	»

Total general... 105450

Cáceres 1.º de Septiembre de 1897.—El Contador de fondos provinciales, Joaquín M. Cerón.—V.º B.º—El Presidente, Navarro.—Es copia.—Joaquín M. Cerón.

COMISIÓN PROVINCIAL de Cáceres.

CIRCULAR NÚMERO 2.

Valoración de los precios medios á que se han abonado los suministros hechos por los pueblos de esta provincia en el mes de Agosto.

En vista de los estados y certificaciones remitidas á la Diputación provincial por los nueve Alcaldes de otros tantos pueblos cabezas de partido judicial, de los precios medios que han obtenido en el mes actual las especies que constituyen el suministro de las tropas; la Comisión provincial en sesión del día de ayer y de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra, ha fijado el tipo para su valoración de las especies entregadas por los pueblos, siendo su resultado por término medio el que á continuación se expresa:

Pesetas. Cts.

Ración de pan de 70 decágramos ó sea una y media libra.....	» 23
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	» 95
Idem de paja de 6 id.....	» 41
Idem de carbón de id.....	» 06
Idem de leña de id.....	» 02
Idem de carne de id.....	» 91
Idem el litro de aceite....	1 17
Idem el id. de vino.....	» 42

Cáceres 3 de Septiembre de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y Prats.—El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.

Contaduría.

SECCIÓN DE CONTABILIDAD.

No habiendo los Secretarios ni Depositarios de los pueblos de la siguiente relación, remitido el balance del mes de Marzo último, ni la cuenta del tercer trimestre de 1896-97, de conformidad á lo dispuesto en el núm. 2.º de la Regla 58 de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 1.º de Junio de 1886; la Comisión provincial en sesión del día 28 del actual, acordó la imposición de la multa con que fueron conminados en sesión de 24 de Mayo último, y concederles el plazo de cuatro días para que cumplan el servicio, advirtiéndoles que trascurrido sin verificarlo se procederá á lo dispuesto en la Regla y Circular citadas.

Lo que se tiene el honor de comunicar á V. E. en cumplimiento de la Ley y á los efectos que la misma determina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cáceres 31 de Agosto de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y Prats.—P. A. de la C. P., El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.—Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Relación de los pueblos que no han remitido el balance del mes de Marzo de 1897 ni la cuenta del tercer trimestre de 1896-97.

Alcántara.

Mata de Alcántara.
Zarza la Mayor.
Guijo de Cória.
Riolobos.
Casas de Millán.
Abertura.
Ahigal.
Jarilla.
Pesga.
Hernán-Pérez.
Torrecilla de los Angeles.
Pasarón.
Villanueva de la Vera.
Villa del Rey.
Campo (villa).
Huélaga.
Arco.
Pedroso.
Aceituna.
Casas del Monte.
Marchagáz.
Eljas.
Santibáñez el Alto.
Collado.
Torremenga.
Alcuéscar.
Casas de Don Antonio.
Valdefuentes.
Herreruela.
Garvía.
Navalvillar de Ibor.
Cabezabellosa.
Montehermoso.
Valdeobispo.
Aldeacentenera.
Miajadas.
Santa Ana.
Salvatierra de Santiago.
Valdemorales.
Almaráz.
Mesas de Ibor.
Arroyomolinos de la Vera.
Miravel.
Tejeda.
Trujillo.
Cumbre.
Robledillo de Trujillo.
Santa Cruz de la Sierra.

Relación de los pueblos que no han remitido la cuenta del tercer trimestre de 1896-97.

Guijo de Galisteo.
Valverde del Fresno.
Alcollarín.
Valverde de la Vera.
Torre de Santa María.

DELEGACIÓN DE HACIENDA.

Provincia de Cáceres.

RELACIÓN de los montes y demás terrenos forestales de dominio público de esta provincia que no revisten carácter de interés general, formada en cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto de 27 de Febrero de 1897, por la Comisión clasificadora.

(Conclusión.)

Número de orden.	Términos municipales.	Nombres de los montes.	Pertenencia.	Cabida. — Hectáreas.
Partido judicial de Jarandilla.				
52	Collado	Rivera ó Salgado	Al pueblo de Collado	323
53	Jarandilla	Vega del Cincho y Palancar	» de Jarandilla	66
54	Pasarón	Dehesa Boyal	» de Pasarón	677
Partido judicial de Logrosán.				
55	Abertura	Callejón	Al pueblo de Abertura	250
56	El mismo	Cañadilla	» de Idem	130
57	El mismo	Dehesa Boyal	» de Idem	388
58	El mismo	Esparrogosa	» de Idem	400
59	El mismo	Guijo	» de Idem	450
60	Alía	Dehesa Boyal	» de Alía	580
61	Cabañas	San Gregorio	» de Cabañas	289
62	Campo (Lugar)	Egido Milaneras	» de Campo (Lugar)	515
63	Logrosán	Dehesa Boyal	» de Logrosán	747
64	Madrigalejo	Concejil	» de Madrigalejo	350
65	El mismo	Dehesa Boyal	» de Idem	878
66	Zorita	Huerta Vieja	» de Zorita	576
67	El mismo	Zorro	» de Idem	780
Partido judicial de Montánchez.				
68	Albalá	Encinar y Carretona	Al pueblo de Albalá	629
69	Alcuéscar	Dehesa Centenera	» de Alcuéscar	1060
70	Arroyomolinos de Montánchez	Dehesa Vera	» de Arroyomolinos de Montánchez	846
71	Benquerencia	Juan Gil y Manantíos	» de Benquerencia	160
72	Botija	Dehesa Boyal	» de Botija	584
73	Casas de Don Antonio	Hocino	» de Casas de Don Antonio	500
74	Salvatierra de Santiago	Dehesa Boyal	» de Salvatierra de Santiago	548
75	Torre de Santa María	Idem id	» de Torre de Santa María	300
76	Torremocha	Carretona y Matas	» de Torremocha	891
Partido judicial de Navalmoral de la Mata.				
77	Belvis de Monroy	Dehesa Boyal	Al pueblo de Belvis de Monroy	313
78	Berrocalejo	Riveros de Peñafior	» de Berrocalejo	186
79	Casas del Puerto	Frontal	» de Casas del Puerto	347
80	Casatejada	Boyeril ó Carnizosa	» de Casatejada	473
81	Gordo (El)	Dehesa Boyal	» de Gordo (El)	475
82	Majadas	Idem id	» de Majadas	381
83	Millanes	Idem id	» de Millanes	153
84	Navalmoral de la Mata	Dehesa Nueva	» de Navalmoral de la Mata	393
85	Peraleda de la Mata	Idem id	» de Peraleda de la Mata	472
86	Peraleda de San Román	Dehesa Boyal	» de Peraleda de San Román	308
87	Romangordo	Cabezo y Frontal	» de Romangordo	419
88	Saucedilla	Dehesa Boyal	» de Saucedilla	213
89	El mismo	Egido y Eras	» de Idem	20
90	Serrejón	Coto	» de Serrejón	715
91	Talayuela	Centenillo	» de Serradilla	78
92	El mismo	Dehesa Boyal	» de Talayuela	1179
93	El mismo	Miramontes	» de Peraleda de la Mata	1463
94	El mismo	Pinar de Moreno	A los pueblos del suprimido sexmo de Plasencia	354
95	Torviscoso	Dehesa Boyal	Al pueblo de Torviscoso	26
96	Valdelacasa	Idem id	» de Valdelacasa	482
Partido judicial de Plasencia.				
97	Aldehuela	Dehesa Boyal	Al pueblo de Aldehuela	380
98	Galisteo	Idem id	» de Galisteo	1029
99	Malpartida de Plasencia	Ruedo	» de Malpartida de Plasencia	1233
100	Miravel	Cañada Ancha ó Sierra Ancha	» de Miravel	1907
101	Montehermoso	Dehesa Boyal	» de Montehermoso	530
102	Navacóncejo	Idem id	» de Navacóncejo	96
103	Oliva	Idem id	» de Oliva	267
104	Plasencia	Valcorchero	» de Plasencia	1375
105	Serradilla	Dehesa Boyal	» de Serradilla	1433
106	El mismo	Dehesa Boyal, Cuartos, Los Arroyos	» de Idem	3095
107	Valdeobispo	Dehesa Saertes	» de Valdeobispo	355
108	Valdastillas	Varios sitios	» de Valdastillas	97
109	Villar de Plasencia	Dehesa Boyal	» de Villar de Plasencia	507

Partido judicial de Trujillo.

110	Conquista.....	Dehesa Boyal.....	Al pueblo de Conquista.....	314
111	Cumbre (La).....	Idem id.....	» de Cumbre (La).....	554
112	Deleitosa.....	Montecillo.....	» de Deleitosa.....	673
113	Escorial.....	Dehesa Boyal.....	» de Escorial.....	640
114	Ibahernando.....	Mazquita.....	» de Ibahernando.....	250
115	Jaraicejo.....	Dehesa Boyal.....	» de Jaraicejo.....	569
116	Miajadas.....	Egido.....	» de Miajadas.....	360
117	Puerto de Santa Cruz.....	Dehesa Boyal.....	» de Puerto de Santa Cruz.....	400
118	Ruanés.....	Idem id.....	» de Ruanés.....	400
119	Santa Ana.....	Idem id.....	» de Santa Ana.....	269
120	Santa Marta.....	Idem id.....	» de Santa Marta.....	99
121	Torrecillas de la Tiesa.....	Idem id.....	» de Torrecillas de la Tiesa.....	314
122	Trujillo.....	Obligación.....	» de Trujillo.....	185
123	El mismo.....	Labradores.....	» de Idem.....	173
124	Villamesías.....	Egidos Ballesteros, Matorral, Ardas, Dehesa Guijuelo y Dehesa San Pedro	» de Villamesías.....	1300

Partido judicial de Valencia de Alcántara.

125	Herrera de Alcántara.....	Dehesa Boyal.....	Al pueblo de Herrera de Alcántara.....	268
126	Santiago de Carvajo.....	Idem id.....	» de Santiago de Carvajo.....	408
127	Valencia de Alcántara.....	Carrascal.....	» de Valencia de Alcántara.....	1239

Lo que se hace público por medio de este periódico Oficial para que llegue á conocimiento de los interesados en cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Julio último.
Cáceres 18 de Agosto de 1897.—P. I., E. Gutiérrez.

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE CÁCERES.

Lista de los Jurados y Supernumerarios designados en el sorteo que tuvo lugar el día 21 del corriente, por lo relativo al Partido de Plasencia, para constituir el Tribunal del Jurado, que ha de conocer de las causas instruidas, una contra Matias Manzano Blanco, por tentativa de violación, señalada su vista para el 6 de Octubre próximo á las once de la mañana; otra contra Antonio Recio García y otro, por robo, cuya vista ha sido señalada para el siguiente día 7 á igual hora, y otra contra Rafael Blasco Bellido y otros, por tentativa de robo, para cuya vista se ha señalado el día siguiente 8, á la misma hora.

Cabezas de familia.

D. Damián Bueno Carpintero, ave-
cindado en Montehermoso.
José Retortillo Domínguez, en
idem.
Ceferino García Fernández, en
Malpartida de Plasencia.
Guillermo Izquierdo Nieto, en
Plasencia.
Benito Vaquero Franco, en Mon-
tehermoso.
Gregorio Alonso Simón, en Na-
vaconcejo.
Joaquín Fernández y Fernández,
en Malpartida de Plasencia.
Lorenzo Mateos Domínguez, en
Montehermoso.
Manuel Gómez Torres, en Cabe-
zuela.
Juan Vadillo Rodríguez, en id.
Lucas Rodrigo Recuero, en Se-
rradilla.
Benito Mesa Garrido, en Mon-
tehermoso.
Juan Clemente Paredes, en Pla-
sencia.
Gumersindo Blázquez Rodillo,
en Miravel.
Telesforo Fernández Apenas, en
Cabezuela.
Eusebio Fagúndez Salgado, en
Barrado.

D. Crispín Fagúndez Llorente, en
idem.
Sebastián Vega, en Casas del
Castañar.
Bernardino Fonseca Hernández,
en Carcaboso.
Silvestre Pérez Sánchez, en Al-
dehuela.

Capacidades.

D. Narciso Díaz de la Cruz, ave-
cindado en Plasencia.
Estéban Llano González, en Mi-
ravel.
David Domínguez Martín, en
Plasencia.
Victor Regadera, en Torno.
Feliciano Tierno Izquierdo, en
Valdastillas.
Francisco Alonso García, en
Torno.
Severiano Mora Gil, en Villar de
Plasencia.
Manuel Montero Peña, en Cabe-
zabellosa.
Ceferino Gradilla Herrero, en
Valdastillas.
Pedro Calle Martín, en Casas del
Castañar.
Florencio Carpintero Ruano, en
Carcaboso.
Vicente Corrales Barco, en Mi-
ravel.
Telesforo Alonso García, en
Torno.
Eulogio Aguilar Conejo, en Val-
deobispo.
Agustín Aguilar, en Plasencia.
Agustín Fernández García, en
Malpartida de Plasencia.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Miguel Peña Ruíz, avecinda-
do en Cáceres.
Antonio Bolaños Mariño, en id.
Vicente Harto Rico, en id.
Félix Marini Cantos, en id.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. Francisco Rodero de la Calle,
avecindado en Cáceres.
Gumersindo Estévez Santano, en
idem.

Lo que en cumplimiento del
art. 48 de la Ley de 20 de Abril

de 1888 se anuncia en el Bole-
tin Oficial de la provincia, á fin
de que los 36 jurados y 6 super-
numerarios referidos, se pre-
sented en la Audiencia de esta
Capital, en los días y hora al
principio expresados.

Cáceres 24 Agosto de 1897.
—El Secretario de Sala sustitu-
to, Blas Carrera.—V.º B.º—El
Presidente, Tello.

Lista de los Jurados y Super-
numerarios, designados en el
sorteo que tuvo lugar el día 21
del corriente, por lo relativo al
partido de esta Capital, para
constituir el Tribunal del Jura-
do, que ha de conocer de las
causas instruidas, una contra
Estéban Fernández Mahillo,
por homicidio, señalada su vista
para el día 5 de Noviembre pró-
ximo á las once de la mañana,
y otra contra Gaspar Barra Ca-
rrasco y otros, por robo, cuya
vista ha sido señalada para el
siguiente día 6 á igual hora.

Cabezas de familia.

D. Manuel Tapia Santos, avecinda-
do en Cáceres.
Antonio Andradá y Andradá, en
Casár.
Antonio Bravo Búrdalo, en Mal-
partida.
José Criado Galapero, en Cáce-
res.
Ambrosio Barroso López, en Sie-
rra de Fuentes.
Alejandro Fondón Tato, en
Arroyo.
Ramón Mena Mayoralgo, en Ca-
sár.
Mateo Barriga Nuevino, en Cá-
ceres.
Cecilio Barriga Polo, en Torreor-
gáz.
Diego Aparicio Lucas, en Arro-
yo.
Alejandro Martín y Martín, en
Casár.
Juan Hurtado Iglesias, en Cáce-
res.
Victoriano Delgado Romero, en
Aldea del Cano.

D. Francisco Búrdalo Manzano, en
Malpartida.
Juan Ángel Rodrigo Martín, en
Torrequemada.
José Mogollón Moreno, en Mal-
partida.
Miguel Miranda Alpuente, en
Cáceres.
Agustín Durán Cumbreño, en
Torreorgáz.
Gregorio Castaño Peguero, en
Arroyo.
Mauricio Calvo Izquierdo, en Cá-
ceres.

Capacidades.

D. Cipriano González Domínguez,
avecindado en Cáceres.
Vicente Espada Fonseca, en
Arroyo.
Francisco Rosado Gómez, en id.
Mateo Sanabria Cortés, en Ca-
sár.
Pablo Jiménez Peña, en Cáceres.
Pedro Jiménez González, en Sie-
rra de Fuentes.
Severo Polo Jiménez, en id.
León Granda Sancho, en Arroyo.
Cipriano Manzano Chaparro, en
Aliseda.
Julián Peña Amarilla, en Cáce-
res.
Agustín Andradá Muñoz, en Ca-
sár.
Francisco Zamorano Arellano, en
Aldea del Cano.
José Calaff Hurtado, en Cáceres.
Antonio Jiménez González, en
Sierra de Fuentes.
Francisco Galán y Castillo, en
Cáceres.
Juan Criado Valcárcel, en Mal-
partida.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Teodoro Blázquez Javato, ave-
cindado en Cáceres.
Ruperto Rico Ojalvo, en id.
Julián Liberal Rubio, en id.
Santiago González Fernández,
en id.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. Jacinto Morán García, avecinda-
do en Cáceres.
Eduardo Sánchez Garrido, en id.

Lo que en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de 20 de Abril de 1888, se anuncia en el Boletín Oficial de esta provincia á fin de que los 36 Jurados y 6 Supernumerarios referidos, se presenten en el local de la Audiencia de esta Capital en los días y hora al principio expresados.

Cáceres á 24 de Agosto de 1897.—El Secretario de Sala sustituto, Blas Carrera.—Visto Bueno.—El Presidente, Tello.

Lista de los Jurados y Supernumerarios designados en el sorteo que tuvo lugar el día 21 del corriente, por lo relativo al partido de Trujillo para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas instruidas, una contra Antonio Gómez Mayordomo y otra, por robo, señalada su vista para el 8 de Noviembre próximo á las once de la mañana; otra contra Josefa Flores Reglado, también por robo, para cuya vista se ha señalado el siguiente día 9 á igual hora; otra contra Atanasio Castillo Gironés por robo también, cuya vista ha sido señalada para el día siguiente 10 á la misma hora; otra contra Mariano Velayos Pindado, por robo y uso de nombre supuesto, señalada para el 11 de dicho mes á repetida hora, y otra contra Ramón Grande Cruz y otros, por robo, para cuya vista ha sido señalado el siguiente día 12 á referida hora.

Cabezas de familia.

- D. Eliodoro Alva Módenes, vecindado en Miajadas.
Antonio Rubio Mateos, en Torrecillas de la Tiesa,
Francisco Casasola Castro, en Cumbre.
Luciano Jorge Holguín, en Trujillo.
Miguel Pérez Arias, en Escorial.
Francisco González Lázaro, en Trujillo.
Andrés Cano Avila, en Madroñera.
Pedro Casillas Loro, en Herguijuela.
Juan Carmona Naranjo, en Escorial.
Juan Gómez Fernández, en Jaraicejo.
Valentín Redondo Sánchez, en Cumbre.
Juan Lubián Rodríguez, en Plasenzuela.
Agustín Cano Mateos, en Trujillo.
Pablo Calderón Redondo, en Plasenzuela.
Martín Curiel Barambones, en Deleitosa.
Casimiro Donaire Mena, en Santa Ana.
Toribio García Torres, en Jaraicejo.
Francisco Loro Nieto, en Miajadas.
Juan Cobos Raimundo, en Torrejón el Rubio.
Ignacio Calderón Sánchez, en Herguijuela.

Capacidades.

- D. Fernando Rubio Sánchez, vecindado en Conquista.
Juan Redondo Broneano, en Villamesías.
Baltasar Casero Sánchez, en Cumbre.
Benito Gil Donaire, en Robledillo de Trujillo.
Nicasio Jiménez Blázquez, en Aldeacentenera.
Hermenegildo Redondo Broncano, en Villamesías.
Juan Pedro Ramiro Calero, en Deleitosa.
Sebastián Vallejo Iñigo, en Aldea del Obispo.
Matías Bermejo Gómez, en Cumbre.
José Ruiz Casco, en Puerto de Santa Cruz.
José Corrales Risco, en Conquista.
Manuel Fernández Casco, en Puerto de Santa Cruz.
Agustín Rodríguez Sánchez, en Herguijuela.
Juan Antonio Sánchez Fernández, en Villamesías.
Eugenio González Pizarro, en Madroñera.
Dionisio Enrique Carretero, en Jaraicejo.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

- D. Juan José Barriga Nacarin, vecindado en Cáceres.
Mauricio Calvo Izquierdo, en id.
José Criado Galapero, en id.
Leandro Lumbreras García, en idem.

Supernumerarios.

Capacidades.

- D. Joaquín Muñoz Chaves, vecindado en Cáceres.
Tomás Sobrado Jacinto, en id.

Lo que en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de 20 de Abril de 1888, se anuncia en el Boletín Oficial de esta provincia á fin de que los 36 Jurados y 6 Supernumerarios referidos, se presenten en el local de la Audiencia de esta Capital en los días y hora al principio expresados.

Cáceres 24 Agosto de 1897.—El Secretario de Sala sustituto, Blas Carrera.—V.º B.º—El Presidente, Tello.

JUZGADOS.

TRUJILLO.

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III y Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que para ejecutar la sentencia recaída en la causa en este Juzgado seguida contra José Durán Esteban y Matías Pérez Barquilla, vecinos de la Madroñera, por hurto frustrado de uvas, he acordado sacar á venta en pública subasta las fincas que á continuación se expresan.

Una casa en cita la villa, y sita en calle de Portugal; que linda por la derecha entrando, con calle pública; por izquierda, con casa de Agustín Valiente; y espalda, con Francisco Fernandez; tasada en la cantidad de cien pesetas.

Una cerca de pan llevar, al sitio de la Dehesa, de cabida como unas tres cuartillas de sembradura; linda por Saliente, con calle pública; Mediodía, con Cerca de Gaspar García Barquilla; Poniente, con Olivar de Francisco Mateos Solís; y Norte, con Cerca de Andrés Cano Avila; tasada en la cantidad de doscientas pesetas.

Una casa en dicha villa de Madroñera, sita en en calle de Portugal; que linda por la derecha entrando, con Juan Diaz Hernández, y demás herederos de Juan Durán; izquierda, con Diego Miguel Melchor; y espalda, con Huerto del mismo Diego Miguel Melchor; tasada en la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas.

Se advierte: Que la subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de la Madroñera, el día dos de Octubre próximo venidero, y hora de las once de su mañana: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre las mesas del Juzgado el diez por ciento de su tasación.

Dado en Trujillo á primero de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—R. Salustiano Portal.—El Actuario, Nolberto Rodríguez.

JARAICEJO.

Don Claudio Ortega Salas, Juez municipal de esta villa de Jaraicejo.

Hago saber: Que el día treinta del mes actual de once á doce de su mañana y en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta alta de las Casas Consistoriales, tendrá lugar la subasta pública de la finca urbana que á continuación se expresa, embargada á Blas Yanguas Arias, de esta vecindad, para pago de principal, costas y gastos de juicio verbal civil seguido en este Juzgado en su contra por Julián Palomo García.

Finca.

Una casa sita en la calle de Trujillo de esta villa, sin número de gobierno; que linda por derecha entrando, con cercado de Diego Román; izquierda, casa de Miguel Felipe, y trasera, Calleja pública. Se compone de planta alta y baja, con ocho habitaciones. Su valor mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Para hacer postura, se hace preciso que los licitadores depositen sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad antes expresada en que está consignado el verdadero valor de la casa que se subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que la misma finca carece de títulos de propiedad.

Dado en Jaraicejo á cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Claudio Ortega.—Por su mandado, Leandro Jimeno, Secretario.

ALCALDÍAS.

JARAICEJO.

Repartimiento de Consumos.

Terminado por los asociados de la Junta municipal de esta villa, el repartimiento de consumos para el año económico de 1897 á 98, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que empezarán á contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo libremente y hacer las reclamaciones que á su derecho convengan.

Jaraicejo 2 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Lesmes Rique.—El Secretario, José M. de Plasencia.

VILLAMIEL.

Por acuerdo del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, la Junta repartidora, ha formado de nuevo el reparto de Consumos para el presente año económico, y queda expuesto al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días hábiles, en cuyo periodo de tiempo pueda examinarlo todos los contribuyentes en él interesados y presentar las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho, pues transcurrido el cual no se admitirá ninguna.

Villamiel 5 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Eduardo Bacas.

CAMPO (LUGAR.)

Exposición al público del reparto de líquidos y alcoholes.

Terminado por los representantes del gremio el repartimiento de líquidos y alcoholes formado para el año económico de 1897-98, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de ocho días, en los cuales pueden examinarlo los contribuyentes en él comprendidos y de hacer las reclamaciones que les convengan.

Campo (Lugar) 1.º de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Juan Cuevas Granjo.

SANTA ANA.

Anuncio.

Terminado por los vocales asociados el repartimiento de Consumos para esta villa y año económico de 1897 á 1898, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que pueda examinarse y producir contra él las reclamaciones convenientes siempre que sean por escrito.

Transcurrido referido término y en el día siguiente, á las nueve de la mañana, se reunirá la Junta repartidora en las Casas Consistoriales al objeto de celebrar el juicio de agravios á que hubiere lugar y resolver las reclamaciones.

Santa Ana 1.º de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Juan Bravo.

CÁCERES: 1897.

Tip. de N. M.ª Jiménez en testamentaria. Portal Llano, 19.